



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS NEUROLIMPIADAS DE TENERIFE.

"Con motivo de la celebración de la Neurolimpiadas de Tenerife, los días 08, 09 y 10 de mayo de 2026, en la zona peatonal de La Laguna y en el pabellón Pablos Abril en San Matías, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

➤ **VIERNES 08 DE MAYO DE 2026 (PASACALLE Y ACTO INAUGURAL)**

- Horario: de 15:00 a 19:30 horas.
- Recorrido: Concentración y salida de la plaza del Adelantado, calle Obispo Rey Redondo hasta la plaza de la Concepción, donde tendrá lugar el acto inaugural.
- Restricciones al estacionamiento: Desde las 12:00 horas hasta la finalización del evento, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la calle Radioaficionado a la altura de la facultad de Bellas Artes, reservado para 15 guaguas.
- Restricciones a la circulación:
 - Durante el desarrollo del evento, se realizarán cortes puntuales de la circulación de vehículos en el lateral izquierdo de la plaza del Adelantado (frente el convento de la Catalinas), con desvíos de tráfico por el lateral derecho de la plaza (ermita de San Miguel).
 - Durante del Desarrollo del pasacalle, quedará prohibido la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso a los mismos con los desvíos de tráfico que proceda.

➤ **SABADO 09 Y DOMINGO 10 DE MAYO DE 2026 (CAMPEONATO)**


- Horario: de 09:30 a 13:30 horas.
- Lugar: Pabellón Pablos Abril, San Matías.

| | | |
|--|----------------------------|--|
| Firmado por: GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma | Fecha: 29-04-2026 13:57:28 | |
| Nº expediente administrativo: 2026-027881 Código Seguro de Verificación (CSV): 64DFFE6AB6924695AEC9E30C1CAED9EC Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/64DFFE6AB6924695AEC9E30C1CAED9EC . | | |
| Fecha de sellado electrónico: 30-04-2026 07:27:23 Ver sello | - 1/2 - | |

- Restricciones al estacionamiento: Desde las 06:00 horas y hasta la finalización de los eventos, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la calle transversal Luis Vives a la altura del pabellón Pablos Abril, resevado para 3 guaguas.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen”.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

| | | | |
|--|---|---|---|
| Firmado por: | GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE | Fecha: 29-04-2026 13:57:28 |  |
| Nº expediente administrativo: 2026-027881 Código Seguro de Verificación (CSV): 64DFFE6AB6924695AEC9E30C1CAED9EC Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/64DFFE6AB6924695AEC9E30C1CAED9EC . | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 30-04-2026 07:27:23 | - 2/2 - | Fecha de emisión de esta copia: 30-04-2026 07:27:23 | |